



Bruselas, 8 de marzo de 2024  
(OR. en)

7378/24

FIN 224

**NOTA PUNTO «I»**

---

De:	Comité Presupuestario
A:	Comité de Representantes Permanentes
N.º doc. prec.:	6413/24
Asunto:	Estado de previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2025 (Sección II - Consejo Europeo y Consejo) – <i>Aprobación</i> – <i>Aprobación de una carta</i>

---

1. El 1 de marzo de 2024, la Secretaría General del Consejo remitió al Comité Presupuestario el proyecto de estado de previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2025 (Sección II - Consejo Europeo y Consejo), que figura en el documento 6413/24.
2. El Comité Presupuestario examinó dicho proyecto de estado de previsiones en su reunión del 8 de marzo de 2024.
3. El Comité convino en que reconsideraría dichas previsiones en un momento ulterior, cuando preparase la adopción de la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto para 2025. En el ANEXO 1 se recoge un proyecto de declaración a ese respecto.

4. Tras el mencionado examen, el Comité Presupuestario ha acordado proponer al Comité de Representantes Permanentes que:
- apruebe el estado de previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2025 (Sección II - Consejo Europeo y Consejo) que figura en el documento 6413/24;
  - haga constar en su acta el proyecto de declaración que figura en el ANEXO 1;
  - apruebe el proyecto de carta a la Comisión que figura en el ANEXO 2.
-

**PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL CONSEJO PARA EL ACTA DEL COREPER**

«El establecimiento del estado de previsiones de gastos e ingresos del Consejo Europeo y del Consejo para el ejercicio 2025, que se incluirá en el proyecto de presupuesto que presente la Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE), se entiende sin perjuicio de la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto del Consejo Europeo y del Consejo, que se adoptará de conformidad con el artículo 314, apartado 3, del TFUE. Al adoptar su posición, el Consejo reconsiderará el estado de previsiones teniendo en cuenta, entre otras cosas, los nuevos factores que puedan haber surgido tras el establecimiento de dichas previsiones y el planteamiento horizontal aplicable a los gastos administrativos de las instituciones».

---

PROYECTO DE CARTA

De: Presidencia del Comité de Representantes Permanentes

A: Presidenta de la Comisión

Muy señora mía:

El Comité de Representantes Permanentes ha aprobado hoy el estado de previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2025 (Sección II - Consejo Europeo y Consejo)<sup>1</sup> que deberá incluirse en el proyecto de presupuesto para 2025.

(Fórmula de cortesía)

---

---

<sup>1</sup> 6413/24.